



Comisión de Garantía Interna del Título de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración. Facultad de Derecho.

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA.

REUNIÓN DÍA 22 DE FEBRERO DE 2016:

Siendo las 13,30 horas del día lunes 22 de febrero de 2016, se da inicio en el despacho 3-1-41 (Edificio 3, primera planta, despacho número 41) a la reunión de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración de la Facultad de Derecho, presidida por José Francisco Jiménez Díaz, y con el único orden del día siguiente: **“Revisión del Informe-Estudio de la Situación Laboral de las Personas Egresadas** de la Titulación en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración, promociones 2011/2012 y 2012/2013”. Asisten los siguientes miembros de la Comisión: José Manuel Cortés Martín, José Antonio Peña Ramos, Verónica Delgado Racero (en sustitución de Ángela Gómez Llamas) y José Francisco Jiménez Díaz.

El presidente de la Comisión toma la palabra para comentar los elementos generales del **Informe-Estudio de la Situación Laboral de las Personas Egresadas** de la Titulación en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración, promociones 2011/2012 y 2012/2013, destacando los aspectos metodológicos del mismo, así como que dicho informe se refiere únicamente a las personas egresadas de la Licenciatura en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración, puesto que los primeros egresados del Grado en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración se producen al final del curso 2014/2015; para estos últimos no existen datos en la fecha del informe.

Seguidamente, todos los miembros de la comisión coinciden en la siguiente idea: la revisión profunda de los datos contenidos en el citado informe requeriría analizar una serie temporal más amplia para poder estudiar los datos con cierta perspectiva histórica, y así poder ver la evolución a lo largo de tres o cuatro promociones. Además deberían tenerse en cuenta datos de tipo cualitativo (entrevistas con algunos estudiantes en las que valoren sus experiencias laborales) que no aparecen en el presente informe. Asimismo, se aduce que en el presente informe pueden existir elementos coyunturales que determinen y/o condicionen los datos que se analizan a continuación. Con lo cual, los datos han de interpretarse con cautela.

Por una parte, Verónica Delgado Racero (en sustitución de Ángela Gómez Llamas), destaca algunos elementos del informe: primero, la escasa muestra de casos que se analizan en algunos gráficos (por ejemplo: gráfico 3, en el que se analizan sólo 15 casos de personas egresadas para la promoción del curso 2011-2012 de la Licenciatura en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración). Segundo, y quiere enfatizarlo, que no existen unas conclusiones en las que se sintetizan la globalidad de los datos presentados en el informe. Y tercero, que habitualmente el informe desarrolla descripciones de datos cuantitativos sin exponer las posibles causas que expliquen tales datos.

Por otra parte, los miembros de la comisión coinciden en comentar y/o destacar los siguientes datos presentados en el informe, a saber:

-En el gráfico 2 (página 7) se observa cómo ha ido creciendo la representación del número de personas egresadas de la Licenciatura en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración en el seno de la comunidad de egresados de la Universidad Pablo de Olavide.

-En lo que se refiere a la tasa de inserción laboral (tabla 1, página 9) se aprecia un notable aumento de la misma, del 8,33% al 21,43%, en la promoción del curso 2011-2012 de personas egresadas de la Licenciatura en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración. En la misma línea, la promoción de la misma Licenciatura del curso 2012-2013 cuenta con una tasa de inserción del 33,33%. No obstante, estos datos se encuentran por debajo de la medida de la tasa de inserción laboral de la Universidad Pablo de Olavide y del total de Andalucía. Además, para interpretar estos datos en su contexto, se ha de tener en cuenta elementos tales como: la emigración de algunas personas egresadas a otros países; el hecho de que algunas de ellas tengan contratos de prácticas y que puedan estar no remuneradas; que muchas personas egresadas hayan decidido ampliar sus estudios (máster, idiomas, doctorado, etc.) y aún no tengan vinculación laboral, etc. Sin embargo, la evolución de los datos se valora como positiva.

-Respecto a la tasa de paro (ver tabla 5 del informe, página 14), se observa un aumento de la misma del 20% en la promoción del curso 2011-2012 de personas egresadas de la Licenciatura en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración, entre el 30/09/2013 y el 30/09/2014. Dicho aumento, según se apunta en la comisión, puede deberse a que en ese periodo se vivió la etapa más grave de la crisis económica en Andalucía y en España. Además, la tasa de paro de las personas egresadas en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración de la promoción 2011-2012 supera a la tasa de paro de las personas egresadas de la Universidad Pablo de Olavide (ver gráfico 8, página 15). No obstante, los datos disponibles de la tasa de paro de las personas egresadas en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración de la promoción 2012-2013, con un 21,21%, está levemente por debajo de la tasa media de paro de las personas egresadas de la Universidad Pablo de Olavide en fecha de 30/09/2014 (ver gráfico 8, página 15). Lo cual se apunta como una tendencia aparentemente positiva, dentro de la alta tasa de paro que afecta a Andalucía.

-En cuanto al tiempo transcurrido hasta el primer contrato, se observa un claro incremento de 56 a 127 días de la promoción de 2011-2012 a la promoción 2012-2013 de personas egresadas en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración. No obstante, según se observa en el gráfico 10 (página 17), a fecha de 30/09/2014, el tiempo transcurrido hasta el primer contrato de las personas egresadas en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración (127) es inferior al tiempo transcurrido hasta el primer contrato de las personas egresadas en la Universidad Pablo de Olavide (140), y en Andalucía (149).

-En cuanto al índice de sobre-cualificación, ha bajado un 25% entre la promoción de 2011-2012 y la promoción 2012-2013 de las personas egresadas en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración, a fecha de 30/09/2014, según se aprecia en la Tabla 9 (página 19). Además, en la citada fecha se aprecia que el índice de sobre-cualificación de las personas egresadas en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración (75%) es inferior en casi 6% al índice de sobre-cualificación de las personas egresadas de la Universidad Pablo de Olavide (81,93%). Lo cual se apunta

como positivo, dentro del alto índice de sobre-cualificación que afecta a las personas egresadas en Andalucía.

-En cuanto a la temporalidad de los contratos se aprecia que la totalidad de las personas egresadas en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración, de las dos promociones 2011-2012 y 2012-2013, a fechas de 30/09/2013 y 30/09/2014, respectivamente, se encontraba con contratos de duración temporal. Teniendo en cuenta que entre las fechas citadas se estaba viviendo la etapa más profunda de la crisis económica en España, el dato se apunta como negativo, dentro de la muy alta temporalidad que afecta a las personas egresadas en la Universidad Pablo de Olavide.

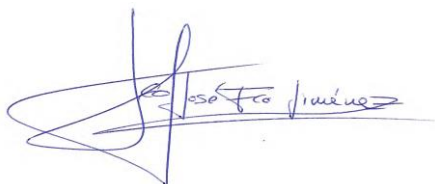
-Asimismo, es destacable que, de acuerdo con la Tabla 15, los dos tipos de actividad predominantes de la empresa del primer contrato de las personas egresadas en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración, de la promoción 2012-2013 y a fecha de 30/09/2014, sean "actividades profesionales, científicas y técnicas" (41,67%), y al mismo tiempo "hostelería" (25,00%), estando ambas cifras muy por debajo de la cifra observada en las personas egresadas en la Universidad Pablo de Olavide (11,30% y 10,82%). Lo cual puede apuntar a una posible dualización en las actividades desempeñadas por las personas egresadas en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración.

Por último, los miembros de la comisión reiteran la cautela con la que deben interpretarse todos los datos anteriormente comentados, a la vista de la escasa perspectiva temporal que aportan los mismos, puesto que sólo hay datos disponibles para dos promociones de las personas egresadas en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración.

Finalmente, sin ningún asunto más que tratar, se da por terminada la reunión de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración de la Facultad de Derecho, a las 14,20 horas del día de la fecha y habiendo revisado el referido informe.

En Sevilla, 22 de febrero de 2016.

Fdo.: José Francisco Jiménez Díaz. Presidente de la Comisión de Calidad del Título.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "José Francisco Jiménez Díaz". The signature is stylized and includes a large, sweeping flourish on the left side.